



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

**EXPORTACIÓN DE MERMELADA DE FRUTOS EXÓTICOS  
“GUAYAMANGO” A CHILE**

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos  
establecidos para optar por el título de  
Tecnólogo en Exportaciones e Importaciones

Profesor Guía  
Ing. Edgar Efrén Romero Moncayo

Autor  
Edgar Andrés Jarrín Salinas

Año  
2014

### **DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

---

Edgar Efrén Romero Moncayo

Ingeniero

C.C.: 170638500-0

### **DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE**

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

---

Edgar Andrés Jarrín Salinas

C.C.: 091425031-1

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por su infinito amor, a mis padres que han sido pilar fundamental en mi vida, siempre guiándome por el camino del bien.

**DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo de investigación a mi familia, que me ha apoyado en cada momento de mi vida.

## RESUMEN

El plan de tesis denota la importancia de la exportación de mermelada de Guayamango desde la Provincia de Pichincha hacia Chile. Guayamango es la combinación de sabores de jaleas de guayaba y mango, ambas, frutas exóticas que fácilmente se obtienen en el Ecuador, especialmente en sus zonas costeras.

## **ABSTRACT**

The thesis plan denotes the importance of exporting the Guayamango jam from Pichincha, Ecuador to Santiago, Chile. Guayamango is the combination of flavors of guava and mango jellies, both are exotic fruits that are easily obtained in Ecuadorian soil, especially in the coastal areas.

## ÍNDICE

|          |  |    |
|----------|--|----|
| <b>1</b> | <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | 1  |
| 1.1      | INTRODUCCIÓN.....  | 1  |
| 1.2      | PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....   | 1  |
| 1.3      | PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....   | 2  |
| 1.4      | HIPÓTESIS .....  | 2  |
| 1.5      | OBJETIVOS .....  | 2  |
| 1.5.1    | Objetivo General .....   | 2  |
| 1.5.2    | Objetivos Específicos.....   | 2  |
| 1.6      | MARCO TEÓRICO.....   | 3  |
| <b>2</b> | <b>LA MERMELADA DE GUAYAMANGO EN EL<br/>MERCADO ECUATORIANO</b> .....    | 5  |
| 2.1      | CARACTERÍSTICAS DE LAS MERMELADAS DE<br>GUAYAMANGO .....                 | 5  |
| 2.1.1    | Características .....  | 5  |
| 2.1.2    | Usos.....  | 5  |
| 2.2      | CÓDIGO ARANCELARIO .....   | 6  |
| 2.3      | BASE LEGAL .....   | 8  |
| 2.4      | PRODUCCIÓN Y OFERTA EN EL MERCADO DE ORIGEN .....                        | 8  |
| 2.4.1    | Producción Local .....   | 8  |
| 2.4.2    | Oferta en el Mercado Chileno .....                                       | 12 |
| 2.5      | EXPORTACIONES DE MERMELADA.....  | 13 |
| <b>3</b> | <b>ANÁLISIS DEL MERCADO META</b> .....                                   | 15 |
| 3.1      | PRODUCCIÓN LOCAL DEL PRODUCTO .....                                      | 15 |
| 3.2      | IMPORTACIONES DE MERMELADAS DE GUAYAMANGO .....                          | 15 |
| 3.3      | IMPORTACIONES DE MANGO Y GUAYABAS DURANTE<br>LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS ..... | 15 |
| 3.4      | ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 65<br>CHILE – ECUADOR.....      | 16 |
| 3.5      | BARRERAS DE ENTRADA.....   | 16 |
| 3.6      | REQUISITOS DE ETIQUETADO, EMPAQUE Y EMBALAJE .....                       | 24 |
| 3.7      | ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA.....  | 24 |
| <b>4</b> | <b>PROCESO DE EXPORTACIÓN</b> .....                                      | 26 |
| 4.1      | FLUJO DE PROCESO DE EXPORTACIÓN .....                                    | 26 |
| 4.2      | REQUISITOS Y TRÁMITES DE EXPORTACIÓN .....                               | 26 |
| 4.3      | PROCESO OPERATIVO DE UNA EXPORTACIÓN .....                               | 26 |
| 4.3.1    | Factura Comercial.....   | 28 |
| 4.3.2    | Documento de transporte .....  | 30 |

|          |  |           |
|----------|--|-----------|
| 4.4      | INGRESAR LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ECUAPASS.....                                      | 31        |
| 4.5      | INGRESO A ZONA PRIMARIA .....  | 32        |
| 4.6      | EMBARQUE DE LA MERCANCÍA .....   | 32        |
| 4.7      | <i>INCOTERM</i> SELECCIONADO .....   | 33        |
| 4.8      | TRANSPORTE .....   | 34        |
| 4.8.1    | Transporte aéreo .....   | 34        |
| 4.8.2    | Transporte Marítimo.....   | 34        |
| 4.8.3    | Transporte terrestre .....   | 34        |
| 4.8.4    | Medio de Transporte elegido .....  | 35        |
| 4.8.5    | Embalaje .....   | 35        |
| 4.9      | LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN .....   | 36        |
| 4.9.1    | Envase, Empaque y Embalaje.....  | 36        |
| 4.9.2    | Determinación del precio .....   | 38        |
| 4.9.3    | Seguro de la mercancía.....  | 39        |
| 4.9.4    | Cubicaje de la mercancía .....   | 39        |
| 4.10     | CUBICAJE DE LA MERCANCÍA.....  | 40        |
| <b>5</b> | <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>  | <b>42</b> |
| 5.1      | ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL TRABAJO DE TITULACIÓN..... | 42        |
| 5.2      | COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS PLANTEADA.....  | 43        |
| 5.3      | OTRAS CONCLUSIONES RELEVANTES.....   | 43        |
|          | <b>REFERENCIAS .....</b>   | <b>44</b> |
|          | <b>ANEXOS .....</b>  | <b>48</b> |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. “Logotipo de Mermelada de Guayamango” .....   | 5  |
| Figura 2. Lista de los mercados que proveen a Chile de la partida arancelaria 08045000 “Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacate (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos: Guayabas, mangos y mangostanes” ..... | 11 |
| Figura 3. Declaración Juramentada de Origen .....   | 17 |
| Figura 4. Ecuapass y la Ventanilla Única de Exportación .....   | 19 |
| Figura 5. Certificado de Destinación Aduanera .....   | 20 |
| Figura 6. Registro Sanitario .....  | 22 |
| Figura 7. “Bill of Lading” .....  | 30 |
| Figura 8. “Airway Bill” .....   | 31 |
| Figura 9. INCOTERMS .....   | 33 |
| Figura 10. Contenedor de 20 pies .....  | 36 |
| Figura 11. Envase de la mermelada .....   | 36 |
| Figura 12. Empaque de la mermelada .....  | 37 |
| Figura 13. Paletas .....  | 37 |
| Figura 14. Pictogramas .....  | 39 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|           |   |    |
|-----------|---|----|
| Tabla 1.  | Código Arancelario .....  | 6  |
| Tabla 2.  | “Código Arancelario ecuatoriano” .....  | 7  |
| Tabla 3.  | Exportaciones de Mango desde Ecuador a Chile durante los últimos 10 años .....      | 9  |
| Tabla 4.  | Exportaciones de Guayaba desde Ecuador hacia Chile durante los últimos 10 años..... | 9  |
| Tabla 5.  | Productos potenciales para el mercado chileno .....                                 | 10 |
| Tabla 6.  | Principales proveedores de Mango a Chile .....                                      | 13 |
| Tabla 7.  | Exportaciones de mermelada desde Ecuador a Chile durante los últimos 10 años.....   | 13 |
| Tabla 8.  | Exportaciones de mango y guayaba del Ecuador al mundo.....                          | 14 |
| Tabla 9.  | Importaciones de Chile desde el Mundo .....   | 16 |
| Tabla 10. | Países que exportan mango a Chile .....   | 25 |
| Tabla 11. | Factura Empresa Guayamango Xports S.A. ....   | 29 |
| Tabla 12. | Medios de transporte.....   | 34 |
| Tabla 13. | Medidas contenedor de 20 pies .....   | 35 |
| Tabla 14. | Factura Empresa Guayamango Xports S.A. ....   | 38 |
| Tabla 15. | Cubicaje de la mercancía .....  | 40 |

# 1 CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

## 1.1 INTRODUCCIÓN

Ecuador posee una variedad de frutos tropicales y vegetales propios de los llamados “Bosques húmedos lluviosos”.

Refiriéndonos al mango y la guayaba se conoce que estas variedades crecen a lo largo de la Costa ecuatoriana y en la Región Insular (Galápagos), según muestran diversos sitios web.

La cosecha de mango y guayaba, además de otros frutos y vegetales en Ecuador han mostrado una creciente participación en las exportaciones hacia diferentes destinos, tanto en América, Europa, África, incluso en Oceanía.

Por dichas circunstancias se plantea la exportación de mermelada natural con sabor diferente al de las frutas autóctonas chilenas, creando así un nicho de mercado para dichas elaboraciones, mediante la creación de la empresa “GuayaMango Xports S.A.”; que se dedicará a la exportación de mermeladas de GuayaMango, generando oportunidades laborales.

## 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

India, China, México, Tailandia, Pakistán, Filipinas, Indonesia, Nigeria, Brasil, Egipto, son los principales países exportadores de mango en su presentación natural a nivel mundial. Para el caso específico de importaciones realizadas por Chile de este fruto, el Ecuador muestra ser uno de los principales proveedores de esta fruta.

En Ecuador las pymes que fabrican elaborados de mango y guayaba como mermeladas o como fruta congelada para la preparación de jugos, deben comercializar sus productos a precios que no les permite obtener réditos suficientes como para llevar niveles adecuados de vida.

Ante la necesidad de cubrir un mercado insatisfecho de mermeladas naturales de frutos exóticos como el mango y la guayaba, se pretende que con el presente estudio la exportación de mermeladas de guayamango pueda beneficiar a las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Quito.

### **1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

- ¿Tendrá buena acogida en el mercado chileno la mermelada de guayamango?

### **1.4 HIPÓTESIS**

La exportación de mermelada de guayamango permitirá que los pymes que elaboran mermeladas naturales de frutos exóticos puedan mejorar sus ingresos y alcanzar el plan del buen vivir 2013 - 2017.

### **1.5 OBJETIVOS**

#### **1.5.1 Objetivo General**

- Desarrollar un plan de exportación de mermeladas de guayamango desde Quito, Ecuador hacia Santiago de Chile, Chile.

#### **1.5.2 Objetivos Específicos**

- Desarrollar lineamientos para realizar una correcta exportación de confituras.
- Determinar las características y usos de la mermelada de Guayamango.
- Conocer las oportunidades que ofrece el mercado chileno a los frutos tropicales exóticos.

- Emplear un sistema logístico que permita reducir costos incrementando la productividad, ajustándose a lo dispuesto en el COPCI y el Reglamento COPCI.
- Establecer Conclusiones y Recomendaciones para que las pymes desarrollen lo enmarcado en el presente trabajo de investigación.

## 1.6 MARCO TEÓRICO

La mangifera tiene su origen en India y el archipiélago Indo – Malayo. Nacen en zonas bajas con climas tropicales o subtropicales y cada mangifera índica tiene un periodo aproximado de vida de 30 años.

Se los puede encontrar en lugares como India, China, Tailandia, México, Pakistán, Indonesia, Nigeria, y en Sudamérica; Brasil, Perú, Colombia, Ecuador y Chile en menor proporción al no poseer las características apropiadas en todo su territorio, los niveles de cosecha no llegan a satisfacer la demanda local de dicho fruto.

El Mango; también llamado “Manzana de los Trópicos”, posee un sabor diferente además de poseer un olor característico que provoca una sensación de éxtasis.

Por otro lado la guayaba es un fruto que nace del guayabo, una variedad de árbol que se cultiva en distintos lugares como Colombia, Perú, Brasil, Ecuador. En el Ecuador se desarrolla en la costa ecuatoriana debido a la calidad de su suelo, humedad y temperatura cálida de dicha zona, necesarias para el crecimiento óptimo de dicha planta. La guayaba tiene efectos curativos en el cuerpo por ser antibiótica, antidiarreica, un excelente desinflamante, y tiene alto contenido de vitamina C.

Se cumplirán todos los requerimientos que exige el país de destino, mediante la ayuda de las entidades locales e internacionales, que proporcionan información acerca de los requisitos que debe cumplir la mercancía para poder ingresar a dicho territorio.

## 2 CAPÍTULO II: LA MERMELADA DE GUAYAMANGO EN EL MERCADO ECUATORIANO

### 2.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS MERMELADAS DE GUAYAMANGO

#### 2.1.1 Características

Se compone de la mezcla de sabores de guayaba y mango, ambos presentados en “pisos”, debido a que la combinación de ambos frutos provoca una coloración poco atractiva para el consumidor.

Son elaboradas cumpliendo con las normas de calidad “Buenas Prácticas de Manufactura”, lo que asegura que nuestro producto ha sido elaborado con inocuidad, es decir, no presenta riesgos para la salud del consumidor.



Figura 1. “Logotipo de Mermelada de Guayamango”

#### 2.1.2 Usos

La mermelada de guayamango puede ser usada en la elaboración de deliciosos aperitivos, en la preparación de dulces y/o sánduches, aderezo para las ensaladas, etc.

Beneficios:

El mango posee propiedades laxativas; mejora el estreñimiento; además contribuye a disminuir el alto nivel de colesterol de la sangre y controla los altos niveles de glucemia (la hiperglucemia provoca diabetes).

La guayaba de igual manera goza de propiedades curativas como la reducción de los niveles de colesterol y triglicéridos en la sangre. La guayaba provoca una sensación de saciedad debido a su alto contenido de fibras y agua.

## 2.2 CÓDIGO ARANCELARIO

**Tabla 1. Código Arancelario**

|               |  |
|---------------|--|
| SECCIÓN       | <b>IV: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO, ELABORADOS</b>           |
| CAPITULO      | <b>20:Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas</b>   |
| 20.07         | Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante. |
|               | - Los demás:   |
| 2007.99       | - - Los demás:   |
|               | - - - Los demás:   |
| 2007.99.91.00 | - - - - Confituras, jaleas y mermeladas  |

Tomado de Aduana de Chile, 2012)

**Tabla 2. “Código Arancelario ecuatoriano”**

| Tipo de Elemento       | Subpartida    | Código Complementario | Código Suplementario | Descripción de Elemento                   | Código de Unidad Física | Fecha de Vigencia |
|------------------------|---------------|-----------------------|----------------------|---|-------------------------|-------------------|
| SECCION S.A.           | IV            | 16                    | 24                   | PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, |                         | 01/Ene/2          |
| Subpartida NATIONAL(Af | 2007.99.91.00 | 0000                  | 0001                 | ----CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS       | KILOGRAMO BRUTO         | 23/Ene/2          |

Nota: La partida 20.07 corresponde a “Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante”, la subpartida 2007.99 con 6 dígitos corresponde a “los demás”, la subpartida, 2007.99.91 que se forma por 8 dígitos es una línea arancelaria y la subpartida 2007.99.91.00 es una apertura nacional.

Tomado de Sistema Ecuapass, 2012

## **2.3 BASE LEGAL**

El código arancelario es la codificación de productos para que pueda ser identificado mundialmente. Es recogido por las normas del Sistema Armonizado que están bajo tutela de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Es importante su uso pues evita que existan confusiones y se precisa la denominación de mercancías, pues cada uno de los 159 miembros de la OMA lo usan para la designación de las mercancías de manera uniforme y así evitar confusiones. Tuvo sus inicios el 14 de junio de 1983 en Bruselas, Bélgica. Sede de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Está compuesto de 21 secciones, 99 capítulos y 1241 partidas, que se usan para la identificación de bienes objeto del comercio exterior de los países. (Arévalo, 2011), (Organización Mundial del Comercio, 2014)

## **2.4 PRODUCCIÓN Y OFERTA EN EL MERCADO DE ORIGEN**

### **2.4.1 Producción Local**

Según la Fundación Mango Ecuador se tienen registradas 7700 hectáreas de cultivo del mango a lo largo de la costa ecuatoriana, principalmente en la Provincia del Guayas. En el Ecuador dicho fruto se puede encontrar en cuatro variedades (Atkins, Haden, Kent, Keitt), de las cuales para elaborar la mermelada de guayamango se usará Tommy Atkins por su dulce sabor y aroma exótico. (Fundación Mango Ecuador). Su periodo de cosecha comprende el periodo desde Octubre hasta Enero del año siguiente. (Revista El Agro, 2012)

La guayaba se cultiva en las regiones bajas de trópicos y subtrópicos como las que existen en Ecuador. Posee una pulpa jugosa, de coloración amarillo, blanco, rojo o rosada, además de gozar de altos valores nutricionales. (Fundación Mango Ecuador, 2000)

**Tabla 3. Exportaciones de Mango desde Ecuador a Chile durante los últimos 10 años**

|            |   | Ecuador exporta hacia Chile |               |               |               |               |               |               |               |               |               |               |
|------------|---|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|            |   | Valor en 2003               | Valor en 2004 | Valor en 2005 | Valor en 2006 | Valor en 2007 | Valor en 2008 | Valor en 2009 | Valor en 2010 | Valor en 2011 | Valor en 2012 | Valor en 2013 |
| 0811909100 | Frutas y otras frutas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante. Los demás. Los demás: Mango ( <i>Mangifera indica</i> L.) | 0                           | 0             | 0             | 0             | 7             | 22            | 32            | 8             | 16            | 0             | 0             |

Nota: Durante el periodo de años que va desde el año 2003 al año 2006 se pueden apreciar valores nulos de exportación de mangos debido al desconocimiento de la población sobre dicho fruto.

Tomado de Trademap, 1999-2008

**Tabla 4. Exportaciones de Guayaba desde Ecuador hacia Chile durante los últimos 10 años**

|                     |                          | Ecuador exporta hacia Chile |               |               |               |               |               |               |               |               |               |               |
|---------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Código del producto | Descripción del producto | Valor en 2003               | Valor en 2004 | Valor en 2005 | Valor en 2006 | Valor en 2007 | Valor en 2008 | Valor en 2009 | Valor en 2010 | Valor en 2011 | Valor en 2012 | Valor en 2013 |
| 08045010            | Guayabas                 | 0                           | 13            | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             |

Tomado de Trademap, 1999-2008

Tabla 5. Productos potenciales para el mercado chileno

| <b>PRODUCTOS POTENCIALES PARA EL MERCADO DE CHILE</b> |   |                   |
|---|---|-------------------|
| <b>Subpartida</b>                                     | <b>Descripción</b>  | <b>Valoración</b> |
| 0306.13   | CAMARONES, LANGOSTINOS, QUISQUILLAS   | Dilemas           |
| 0603.14   | FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS | Dilemas           |
| 0304.19   | FILETES Y DEMÁS PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS                                 | Dilemas           |
| 0304.29   | FILETES Y DEMÁS PESCADOS CONGELADOS (ASTROMERLUZAS)                           | Dilemas           |
| 3920.20   | PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMINAS DE POLIMEROS DE PROPILENO          | Dilemas           |
| 4011.10   | NEUMÁTICOS NUEVOS DE CAUCHO DEL TIPO UTILIZADO EN AUTOMOVILES DE TURISMO      | Dilemas           |
| 6110.30   | SUETERES, JERSEIS, PULLOVERS, CARDIGANS, CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES       | Dilemas           |
| 7306.30   | TUBOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SOLDADOS                                   | Dilemas           |
| 6910.90   | LOS DEMÁS FREGADEROS, LAVABOS, BANERAS Y SIMILARES                            | Dilemas           |
| 0804.50   | GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS.                              | Dilemas           |
| 2008.99   | LAS DEMÁS FRUTAS PREPARADAS O EN CONSERVA, AL NATURAL O EN ALMIBAR .          | Dilemas           |
| 3823.19   | LOS DEMÁS ÁCIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES                         | Dilemas           |
| 6502.00   | CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE BANDAS             | Dilemas           |
| 3923.29   | SACOS, BOLSAS Y CUCURUCHOS DE LOS DEMÁS PLASTICOS                             | Dilemas           |

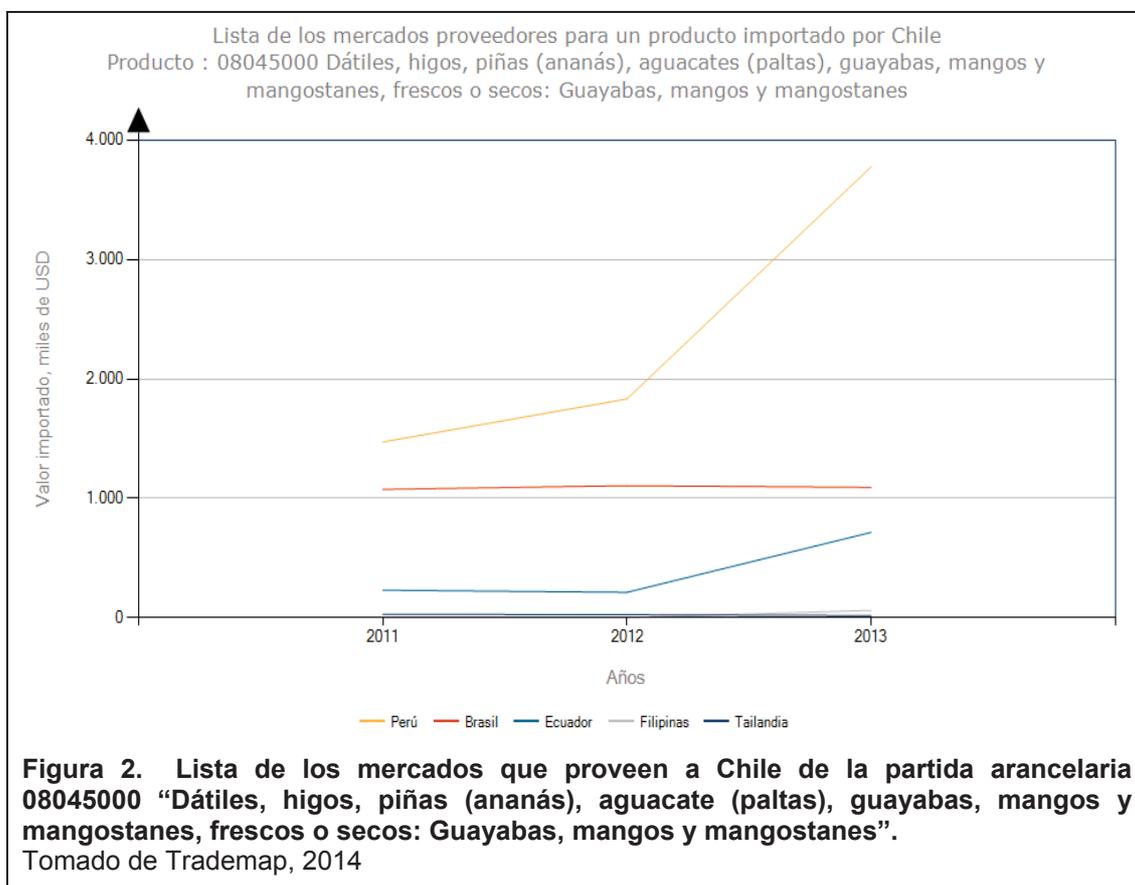
Tomado de Proecuador, 2014

La guayaba en el Ecuador se cultiva en casi todas las provincias, sin embargo mayor producción se ve reflejada en las Provincias de Pastaza, Pichincha, Zamora Chinchipe, Azuay, Esmeraldas, Galápagos. Durante el periodo de diciembre a mayo las guayabas alcanzan un nivel de madurez suficiente como para ser consumidas.

En la Tabla 4 se pueden apreciar las exportaciones de guayaba desde Ecuador hacia Chile durante los últimos 10 años.

En Ecuador algunas empresas que exportan mangos y guayabas, en su presentación natural, hacia diferentes destinos como México, Estados Unidos, la Comunidad Europea.

En la ciudad de Quito se pueden conseguir ambos frutos en numerosas comercializadoras que los distribuyen en su estado natural. (UTE, 2008)



**Análisis:** Las exportaciones de mangos en su estado natural son realizadas principalmente por Perú, Brasil muestra un estancamiento debido a problemas en el 2013 por un excedente comercial, lo que causó una baja en los precios de las materias primas, sufrió incrementos en la importación de energía lo que provocó menores precios para los productos brasileños. Mientras que Ecuador muestra durante el periodo comprendido entre los años 2011 – 2012 relativamente estable, y luego presenta una tendencia al alza. (Banco Santander, 2013)

### **2.4.2 Oferta en el Mercado Chileno**

Después de realizar un breve análisis de la figura anterior se puede observar que a pesar de que el Ecuador no es el principal exportador de mangos hacia Chile forma parte de los principales. La diferencia que existe entre Perú y Ecuador se basa entre otras cosas a que en Perú existe mayor volumen en la cantidad exportada de al menos 140000 ton. en el periodo 2013 – 2014, mientras según reporte de la Fundación Mango Ecuador en el Ecuador se manejan cifras de 29400 ton. aproximadamente.

**Tabla 6. Principales proveedores de Mango a Chile**

| Bilateral a 8 dígitos | Exportadores              | Valor importada en 2009 | Valor importada en 2010 | Valor importada en 2011 | Valor importada en 2012 | Valor importada en 2013 ▼ |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                       | Mundo                     | 629                     | 1.982                   | 2.807                   | 3.190                   | 5.673                     |
| +                     | Perú                      | 319                     | 1.106                   | 1.472                   | 1.832                   | 3.776                     |
| +                     | Brasil                    | 243                     | 825                     | 1.075                   | 1.106                   | 1.092                     |
| +                     | Ecuador                   | 56                      | 38                      | 231                     | 213                     | 715                       |
| +                     | Filipinas                 | 0                       | 1                       | 0                       | 0                       | 62                        |
| +                     | Tailandia                 | 11                      | 8                       | 29                      | 25                      | 18                        |
| +                     | Zona Nep                  | 0                       | 4                       | 0                       | 0                       | 9                         |
| +                     | China                     | 0                       | 0                       | 0                       | 0                       | 2                         |
| +                     | Bolivia                   | 0                       | 0                       | 0                       | 14                      | 0                         |
| +                     | Estados Unidos de América | 0                       | 0                       | 0                       | 0                       | 0                         |

Fuentes: Cálculos del CCI basados en estadísticas de [Asociación Latinoamericana de Integración \(ALADI\)](#) desde enero de 2006.  
 Cálculos del CCI basados en estadísticas de [UN COMTRADE](#) desde enero de 2005 y hasta enero de 2006.  
 Cálculos del CCI basados en estadísticas de [Asociación Latinoamericana de Integración \(ALADI\)](#) hasta enero de 2005.

Tomado de Trademap, 1999-2008

## 2.5 EXPORTACIONES DE MERMELADA

**Tabla 7. Exportaciones de mermelada desde Ecuador a Chile durante los últimos 10 años**

| Código        | Descripción  | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|---------------|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 2007.99.91.00 | Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante (exc. de agrios "cítricos", así como las preparaciones homogeneizadas): de piñas (ananás): confituras, jaleas y mermeladas | 0    | 0    | 3    | 14   | 8    | 18   | 0    | 0    | 0    | 3    |

Nota: Se comparan las exportaciones calculadas en miles de dólares de EUA, realizadas durante el periodo años 2003 – 2012.

Tomado de Trademap, 1999-2008

**Tabla 8. Exportaciones de mango y guayaba del Ecuador al mundo**

| <b>Código del producto</b> | <b>Descripción</b>   | <b>2005</b> | <b>2006</b> | <b>2007</b> | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>2011</b> | <b>2012</b> |
|----------------------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 804502000                  | Guayabas, mangos y mangostanes frescos o secos:<br><u>mangos y mangostanes</u> | 17841       | 21247       | 21159       | 15807       | 22102       | 17898       | 22626       | 35410       |
| 804501000                  | Guayabas, mangos y mangostanes frescos o secos:<br><u>guayabas</u>             | 1227        | 1424        | 1754        | 123         | 172         | 202         | 8           | 5           |

Nota: Se pueden apreciar las exportaciones de mango y guayaba desde Ecuador hacia el mundo, expresadas en miles de dólares.

Al observar la cantidad exportada de mangos y guayabas respectivamente. El mango; una fruta tropical muestra cifras ascendentes en los últimos años, el precio y la calidad intervienen mucho en la adquisición de estos. La guayaba; fruta tropical secundaria muestra niveles de importación descendentes debido a que según un informe de la FAO la mayor comercialización de dicho fruto se debe a la novedad.

Tomado del Trademap, 1999-2008

### **3 CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL MERCADO META**

#### **3.1 PRODUCCIÓN LOCAL DEL PRODUCTO**

Según el sitio web [chilexport.com](http://chilexport.com) en la Región de Tarapacá, Comuna de Pica, Iquique, con un área de 8111 km<sup>2</sup>, aunque se cultiva mango este permanentemente presenta problemas fitosanitarios, se han realizado innumerables pruebas e investigaciones pero no se ha podido remediar el problema apropiadamente.

La demanda local de frutos exóticos actualmente no ha sido satisfecha en su totalidad, a pesar que según el sitio web Fundación Chile el consumidor chileno se muestra como una gran oportunidad para el desarrollo de productos más saludables. (Santiago Food, 2012), (Proexport, 2014)

#### **3.2 IMPORTACIONES DE MERMELODAS DE GUAYAMANGO**

Al ser la mermelada de Guayamango un producto nuevo en el mercado chileno, según muestran los datos estadísticos del Banco Central de Chile (s.f.), Trademap, (2008), únicamente se puede apreciar importaciones de sabores individualizados que conforman a la mermelada de Guayamango.

Según informa un boletín de Proecuador, afirma que el consumidor chileno es sofisticado y exigente en sus adquisiciones sin embargo ofrece buenas oportunidades para los productos nuevos, al momento en el que el consumidor lo prueba se fideliza con el producto.

#### **3.3 IMPORTACIONES DE MANGO Y GUAYABAS DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS**

Según Trademap, Chile ha realizado importación de guayabas y mangos de diferentes países del mundo; uno de ellos Ecuador, que se muestran en la Tabla 9 "Importaciones desde Chile al Mundo.

**Tabla 9. Importaciones de Chile desde el Mundo**

| Código del producto | Descripción del producto   | Chile importa desde Mundo |               |               |               |               |               |               |               |               |               |
|---------------------|--|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                     |  | Valor en 2004             | Valor en 2005 | Valor en 2006 | Valor en 2007 | Valor en 2008 | Valor en 2009 | Valor en 2010 | Valor en 2011 | Valor en 2012 | Valor en 2013 |
| '08045000           | Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos Guayabas, mangos y mangostanes | 0                         | 292           | 324           | 425           | 585           | 629           | 1.982         | 2.807         | 3.190         | 5.673         |

Tomado de Trademap, 1999-2008

### 3.4 ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NO. 65 CHILE – ECUADOR

Ecuador y Chile, el 10 de marzo del 2008 suscribieron el Acuerdo de Complementación Económica No. 65 (ACE 65). En dicho acuerdo se intensifican las relaciones económicas entre ambas naciones, además de reducir las barreras y obstáculos al comercio exterior, buscan el apoyo mutuo, procuran la creación de procedimientos más eficaces para que se cumplan los estatutos del Acuerdo y principalmente buscan aumentar las oportunidades de inversión en los respectivos territorios, fomentando la generación de empleos, la disminución de la pobreza. (Aladi, 2010)

### 3.5 BARRERAS DE ENTRADA

- Certificado de Origen

El Certificado de Origen garantiza el origen de los productos de determinado territorio. Su uso es importante pues así los productos se acogen a tratamientos diferenciados que provoca menor carga impositiva. Dicho documento se lo puede solicitar en Fedexpor y en las Cámaras autorizadas por el MIPRO para la emisión de los mismos.

|  <b>Ministerio de Industrias y Productividad</b>                              |                | <b>DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN</b> |           |             |           |  |   |              |  |
|--|----------------|--|-----------|-------------|-----------|--|---|--------------|--|
| <b>1. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA</b>  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| 1.1. R.U.C.  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| 1.2 Nombre Contacto  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| 1.3 Dirección planta de producción (incluir ciudad y teléfono; según corresponda, ver instructivo de llenado)  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| 1.4 Correo electrónico de notificación   |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| <b>2. PRODUCTO (Tramitar un formulario por cada Producto)</b>  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| 2.1 Nombre comercial:  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| 2.2 Nombre Técnico:  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| 2.3 Unidad Comercial:  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| 2.4 Subpartida arancelaria   |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| <b>3. UTILIZACIÓN INSTRUMENTOS DE COMPETITIVIDAD ADUANERA</b>  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| Zona Especial de Desarrollo  |                |  |           | Zona Franca |           | Ninguna:                               |   |              |  |
| <b>4. (*) MATERIALES EXTRANJEROS IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL DE LAS PARTES NO SIGNATARIAS DEL ACUERDO O ESQUEMA COMERCIAL.</b> |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| N°   | Descripción    | Subpartida<br>(10 dígitos)               | Pais      | Pais        | Unidad de | Cantidad                               | Valor CIF S                                     | Valor Planta |  |
|  | Nombre Técnico |  | Origen    | Procedencia | Medida    |  | Por Unidad Comercial del Producto (casilla 2.3) |              |  |
| 4.11 Valor Total por Unidad de Producto (US \$)  |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| <b>5. (*) MATERIALES NACIONALES O DE LAS PARTES SIGNATARIOS DEL ACUERDO O ESQUEMA COMERCIAL, PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA</b>                |                |  |           |             |           |  |   |              |  |
| N°   | Descripción    | Subpartida<br>(10 dígitos)               | Unidad de |             | Cantidad  | Valor Planta S                         |   |              |  |
|  | Nombre Técnico |  | Medida    |             |           | Por Unidad Comercial de Producto (2.3) |   |              |  |
| 5.11 Valor total por unidad de producto (US \$):   |                |  |           |             |           |  |   |              |  |

**Figura 3. Declaración Juramentada de Origen**

Tomado de Comunidad todo Comercio Exterior, 2014

Ver anexo 1: “Declaración Juramentada de Origen”

Procedimiento para la obtención del Certificado de Origen (DJO).

1. Registrarse en Ecuapass, se escoge la opción “Solicitud de uso”.
2. Generación de la declaración juramentada de origen (DJO).

En el Ecuapass, menú Ventanilla Única se elige “Elaboración de DJO”.

### 3. Generación de certificado de origen

En el Ecuapass, menú “Ventanilla Única” elegir la opción “Elaboración de CO”, se debe completar el formulario en línea, para posteriormente proceder a retirarlo en el MIPRO, a menos que se lo haya tramitado en otra entidad. (El emprendedor, 2014)

- Barreras Arancelarias

Las barreras arancelarias son cargos a los que se somete la mercancía, en virtud de impedir o disminuir el ingreso de cierta mercancía involucrando el proteccionismo y el equilibrar la balanza comercial.

No existen barreras arancelarias para este producto en virtud del Acuerdo de Complementación Económica No. 65 Ecuador – Chile.

- Barreras No Arancelarias

Las barreras no arancelarias se pueden definir como imposición previa de documentos o certificados que deben acompañar a cierto tipo de mercancías. Se puede mencionar algunos ejemplos de barreras no arancelarias; el Registro Sanitario, algunas autorizaciones previas, etc.

En Ecuador la autoridad encargada de proveerlo se conoce como ARCSA (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria), su oficina está localizada en Quito, Ecuador.

Para realizar una solicitud de Registro Sanitario de algún alimento, medicamento o preparación. Esta entidad está conectada directamente con el SENA, a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana “VUE”, en la que automáticamente se transmite hacia el país destino de la mercancía.

The image shows a screenshot of the Ecuapass website. At the top left is the ECUAPASS logo. Below it, there is a language dropdown menu set to 'ESPAÑOL'. Two input fields for 'ID. USUARIO' and 'CONTRASEÑA' are highlighted with a red box. Below these fields are buttons for 'Certificado' and 'INICIAR SESION'. A link for 'Solicitud del uso | Buscar ID/Reinicio de clave' is also present. On the left, there is an 'Aviso' section with a list of links including 'PRUEBA', 'ARCHIVO TEST 2', 'ARCHIVO TEST', '3.1 Guía de uso', '3.2.3 Modificar información del uso', '3.4 Preguntas frecuentes', '3.6 Repositorio de archivos', '3.11.1 Mi página', and 'Resultado de solicitud del uso'. The main content area is divided into three columns. The first column is titled 'Trámites Operativos' and lists items like '1.1.1 Documentos Electrónicos', '1.1.2 Formulario de solicitud categoría', '1.3 Integración de estados del trámite', '1.6 e-Documentos', and '1.8 Integración de estados del trámite'. The second column is titled 'Servicios informativos' and lists items like '2.1.1 Consulta de arancel', '2.1.2. Consulta de Tributos Fijos de Mercancías', '2.4.1 Puntos de vista de RUC', '2.6 Catálogos', and '2.7 Consulta de Verificación de Cert. Origen'. At the bottom of this column is a large red-bordered button labeled 'Ventanilla Única'. The third column contains 'Servicios de uso frecuente' (with a yellow circle icon), 'e-Docs. de uso frecuente' (with a blue globe icon), and 'Soporte al Cliente' (with a red speech bubble icon). To the right of the 'e-Docs.' section is a 'Quick Buzon Electronico' sidebar containing 'SENAE' and 'VUE', with 'VUE' highlighted by a red box. At the bottom left, there is a caption: 'Figura 4. Ecuapass y la Ventanilla Única de Exportación Tomado de Comunidad de Comercio Exterior, 2014'.



2. Permiso de Funcionamiento: Autorizado y entregado por la Autoridad de Salud (Dirección Provincial de Salud en la jurisdicción en donde se encuentre la fábrica), (Original que será devuelto y copia)
3. Certificación otorgada por la Autoridad de Salud competente, que asegura que el establecimiento cumple con las disposiciones técnicas para la fabricación del producto. (Corresponde al acta que levanta la Autoridad al momento en que inspecciona el local).
4. Información técnica relacionada con el proceso de elaboración y descripción del equipo utilizado.
5. Fórmula Cualitativa-Cuantitativa que exprese las cantidades de aditivos que contiene el producto.
6. Certificado de análisis de control de calidad del producto; que incluirá la firma del Técnico Responsable. (Original obtenida en cualquier laboratorio de control de alimentos, incluidos los Laboratorios de Control de Calidad del Instituto de Higiene "Leopoldo Izquieta Pérez").
7. Especificaciones químicas del material utilizado en la manufactura del envase (otorgado por el fabricante del envase).
8. Proyecto de rótulo a utilizar por cuadruplicado: Dos originales.
9. Interpretación del código del lote; que incluye la firma del técnico responsable.
10. Pago de la tasa por análisis de control de calidad, previo a la emisión del Registro Sanitario. Cheque certificado a nombre del Instituto de Higiene y Malaria Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez".

## Registro sanitario

Nº 074569





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Código de barras: 09 40 05 5 2

SECTOR NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL  
 INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y MEDICINA TRONCAL  
 LEOPOLDO LOZQUEZA "PÉREZ"

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO No. 14557INHOA0012  
 INSCRIPCIÓN DE ARTÍCULO XIX PAQUETADO BASTIDOR

La Autoridad Sanitaria Nacional, a través del Instituto Nacional de Higiene  
 y Medicina Troncal "Leopoldo Lozqueta Pérez" certifica que el

Producto denominado:

Marca:

Elaborado por:

Lugar de origen de fabricación:

Fecha de registro:

Tipo de producto:

Uso:

Paqueteado:

Tamaño estándar de empaque:

Forma de conservación:

Composición de ingredientes:

Logotipo de marca:

Código y fecha de emisión:

Firma del responsable:



**Figura 6. Registro Sanitario**

Tomado del Ministerio de Salud Pública, Ver anexo 2 “Registro Sanitario”

## En Chile:

Una vez presentada la CDA se solicita en el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) de Chile, además de los documentos que amparan el envío de la mercancía (documentos de transporte). El SAG designará un inspector quien realizará su labor en los puntos de ingresos autorizados u otros puntos designados por el SAG.

La inspección consta de 2 etapas:

- Inspección Fitosanitaria

Con este proceso se evita el ingreso de mercancías con plagas que puedan afectar al ecosistema local. Si la mercancía no tiene una respuesta favorable será reembarcada o destruida a costo del importador.

- Requisitos Sanitarios

Dicha gestión consta de 2 pasos ante la Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI de salud):

- Certificado de Destinación Aduanera
- Autorización de Uso y Disposición de Alimentos Importados.

Cuando se ha concluido con la tramitación del CDA, y además ya se han retirado las mercancías de la zona primaria, el importador debe:

- a) Llevar la mercancía a bodegas que han sido determinadas en el CDA; siguiendo las condiciones y rutas que ya fueron señaladas en dicho documento. A partir de Julio del 2007 entró en vigencia el Art. 68 del Reglamento Sanitario que hace mención que el medio de transporte para productos perecibles debe contar con refrigeración y que estos últimos deben estar autorizados por la Autoridad Sanitaria.
- b) Mantener los productos en dicha bodega, dichos productos no deberán ser consumidos ni comercializados, antes de que se le confiera la respectiva autorización por parte de la Autoridad Sanitaria.
- c) Requerir la autorización de la Autoridad de Control Sanitario junto con la Certificación de Destinación Aduanera. (Proecuador, 2013)

### **3.6 REQUISITOS DE ETIQUETADO, EMPAQUE Y EMBALAJE**

Para el etiquetado de los productos alimenticios para el consumo humano deben cumplir ciertos lineamientos entre lo que se encuentran que las etiquetas deben mostrar los ingredientes de forma específica, sin importar que el nombre comercial especifique los mismos.

Además hace referencia al tipo de productos, sean estos sólidos, líquidos, semi-líquidos, todo de acuerdo al sistema internacional de medidas; de acuerdo al tipo de medidas; Longitud, Masa, Temperatura, Cantidad de Sustancia, etc.

La etiqueta de los productos alimenticios para el consumo humano debe mostrar los ingredientes, aditivos y su información nutricional. (Ley Chile, s.f.)

### **3.7 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA**

Chile es productor de confites de diferentes frutos, que son denominados “frutos del bosque” como son mora, frutilla, frambuesa, cereza, damasco (durazno), uva, por sus características particulares de crecer con mayor facilidad en zonas climáticas como la de Chile que posee una gran variedad de climas desde el norte con clima desértico, después pasando por zonas costeras con temperaturas de 15°C, en la zona Central con climas relativamente fríos que varían entre los 12°C a 15°C y en época de verano de 12.4°C a 29.4°C.

A partir del año 2012 Chile ha realizado importaciones de jalea de mango de diferentes locaciones entre ellas México, Brasil, Ecuador, Perú, Estados Unidos y Alemania. (Trademap, 1999-2014).

**Tabla 10. Países que exportan mango a Chile**

| <u>Exportadores</u>                       | <u>Valor importada en 2009</u> | <u>Valor importada en 2010</u> | <u>Valor importada en 2011</u> | <u>Valor importada en 2012</u> | <u>Valor importada en 2013 ▼</u> |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Mundo                                     | 0                              | 0                              | 0                              | 382                            | 377                              |
| <a href="#">México</a>                    | 0                              | 0                              | 0                              | 238                            | 209                              |
| <a href="#">Brasil</a>                    | 0                              | 0                              | 0                              | 41                             | 79                               |
| <a href="#">Ecuador</a>                   | 0                              | 0                              | 0                              | 44                             | 43                               |
| <a href="#">Perú</a>                      | 0                              | 0                              | 0                              | 15                             | 41                               |
| <a href="#">Estados Unidos de América</a> | 0                              | 0                              | 0                              | 3                              | 3                                |
| <a href="#">Alemania</a>                  | 0                              | 0                              | 0                              | 0                              | 2                                |

Nota: Según se puede observar Chile ha realizado importaciones de confituras de mango a partir del 2012, principalmente de México y Brasil.  
Tomado de Trademap, 1999-2008

## 4 CAPÍTULO IV: PROCESO DE EXPORTACIÓN

### 4.1 FLUJO DE PROCESO DE EXPORTACIÓN

Véase Anexo 3 “Flujo de proceso de exportación”.

### 4.2 REQUISITOS Y TRÁMITES DE EXPORTACIÓN

Para realizar una exportación desde el Ecuador, se deben seguir los siguientes pasos:

- Gestionar la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC), en las oficinas del Servicio de Rentas Internas SRI, para luego:
  1. Adquirir el certificado digital; también conocido como Token; en el Banco Central del Ecuador o en Security Data ( ).
  2. Registrarse en el portal Ecuapass, en donde podrá:
    - Actualizar Base de Datos.
    - Crear Usuario y Contraseña.
    - Aceptar las políticas de uso.
    - Registrar la firma electrónica. (Banco Central del Ecuador, 2010)

### 4.3 PROCESO OPERATIVO DE UNA EXPORTACIÓN

Se inicia con la transmisión de la DAE (Declaración Aduanera de Exportación) en el sistema Ecuapass, que deberá ser acompañada por la factura/proforma y documentación que se tenga previo al embarque. Dicha declaración es un vínculo legal con SENA E por parte del exportador.

Los datos del consignante en la DAE son:

- Exportador o declarante
- Descripción de mercancía por ítem de factura
- Datos del consignante
- Destino de la carga
- Cantidades
- Peso; y demás datos relativos a la mercancía. Ver Anexo 4 “DAE”.

Los documentos digitales que acompañan a la DAE son:

- Factura comercial original.
- Autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).
- Certificado de Origen electrónico (cuando el caso lo amerite)

Cuando la DAE ha sido aceptada, la mercancía ingresa a Zona Primaria del distrito donde se embarcará, para lo cual se transfiere la mercancía a un depósito temporal, la registra y almacena previo a la exportación.

Al exportar se le notificará el canal de aforo asignado, los mismos que pueden ser:

- Canal de Aforo Documental
- Canal de Aforo Físico Intrusivo
- Canal de Aforo Automático

Para el caso del Canal de Aforo Automático, la autorización de salida, entendiéndose con ello la autorización para que se embarque, será automático al momento del ingreso de la carga a los depósitos temporales o zonas primarias.

En el caso del Canal de Aforo Documental se designará al funcionario a cargo del trámite, al momento del ingreso de la carga, luego de lo cual procederá a la

revisión de los datos electrónicos y documentación digitalizada; y procederá al cierre si no existieren novedades. En lo cual cualquier observación será registrada mediante el esquema de notificación electrónico previsto en el nuevo sistema. Una vez cerrada la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) cambiará su estado a salida autorizada y la carga podrá ser embarcada.

En el caso del Canal de Aforo Físico Intrusivo se procede según lo descrito anteriormente adicional al proceso la inspección física de la carga y su corroboración con la documentación electrónica y digitalizada.

Para el proceso de exportación de mermelada de Guayamango la Aduana procederá con Aforo físico al tratarse de ser la primera exportación de la empresa y según detalla el art. 146 del COPCI “Perfiles de riesgo”. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2012), (Ecuapass, 2010)

Con respecto al Registro Sanitario, la presente mercancía se acoge al Acuerdo de Complementación Económica No. 65, que en su 1er. Artículo menciona acerca del riesgo de las mercancías de origen vegetal, en las que la mermelada de guayamango se clasifica Categoría “0”, por haber sufrido un grado de transformación en el cual la materia prima no ha tenido cambios en sus características esenciales como el color, olor, etc.

#### **4.3.1 Factura Comercial**

Todas las personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades productivas deben emitir factura. Es el comprobante legal que un vendedor extiende a su comprador al momento en que efectúa una adquisición. Dicha factura muestra todo lo relevante a la transacción, el impuesto que ha causado, la forma de pago, el lugar y la fecha, entre otros. Véase Figura 7 (SRI, s.f.)

Tabla 11. Factura Empresa Guayamango Xports S.A.

|  <p>GUAYAMANGO XPORTS S.A.</p> | <p>AV. DE LOS CABILDOS N40-177 E HIDALGO DE PINTO<br/>         WWW.GUAYAMANGOEXPORTS.COM.EC<br/>         QUITO - ECUADOR [cservice@gexports.com.ec]<br/>         593-22464832/593958845211</p> | <p>RUC. 0914250311001</p> |              |
|---|--|---------------------------|--------------|
| DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD   | VALOR UNITARIO            | VALOR TOTAL  |
| Mermelada de Guayamango   | 336 CAJAS CON 40 UNIDADES C/U.   | \$ 4,34                   | \$ 58.329,60 |
| Gastos de operación   |  | \$ 193,78                 | \$ 193,78    |
|   |  |                           |              |
| <b>TOTAL</b>  |  |                           |              |
| PAÍS DE ORIGEN/COUNTRY OF ORIGIN  | ECUADOR  |                           |              |
| SHIPMENT IN:  | ship   |                           |              |
| PAYMENT: IRREVOCABLE AND CONFIRMED L/C AT 8 DAYS FROM THE B/L DATE.   |  |                           | \$ 58.523,38 |

Tomado de SRI, s.f.

### 4.3.2 Documento de transporte

También se lo denomina “Conocimiento de embarque”, es un documento en el que se detalla la mercancía en el momento en el que se encuentra embarcada. Si se utiliza la vía marítima se la conoce como “conocimiento de embarque marítimo” o Bill of Lading.

Dicho documento será entregado al capitán, transportador o agente marítimo, al cargador y destinatario.

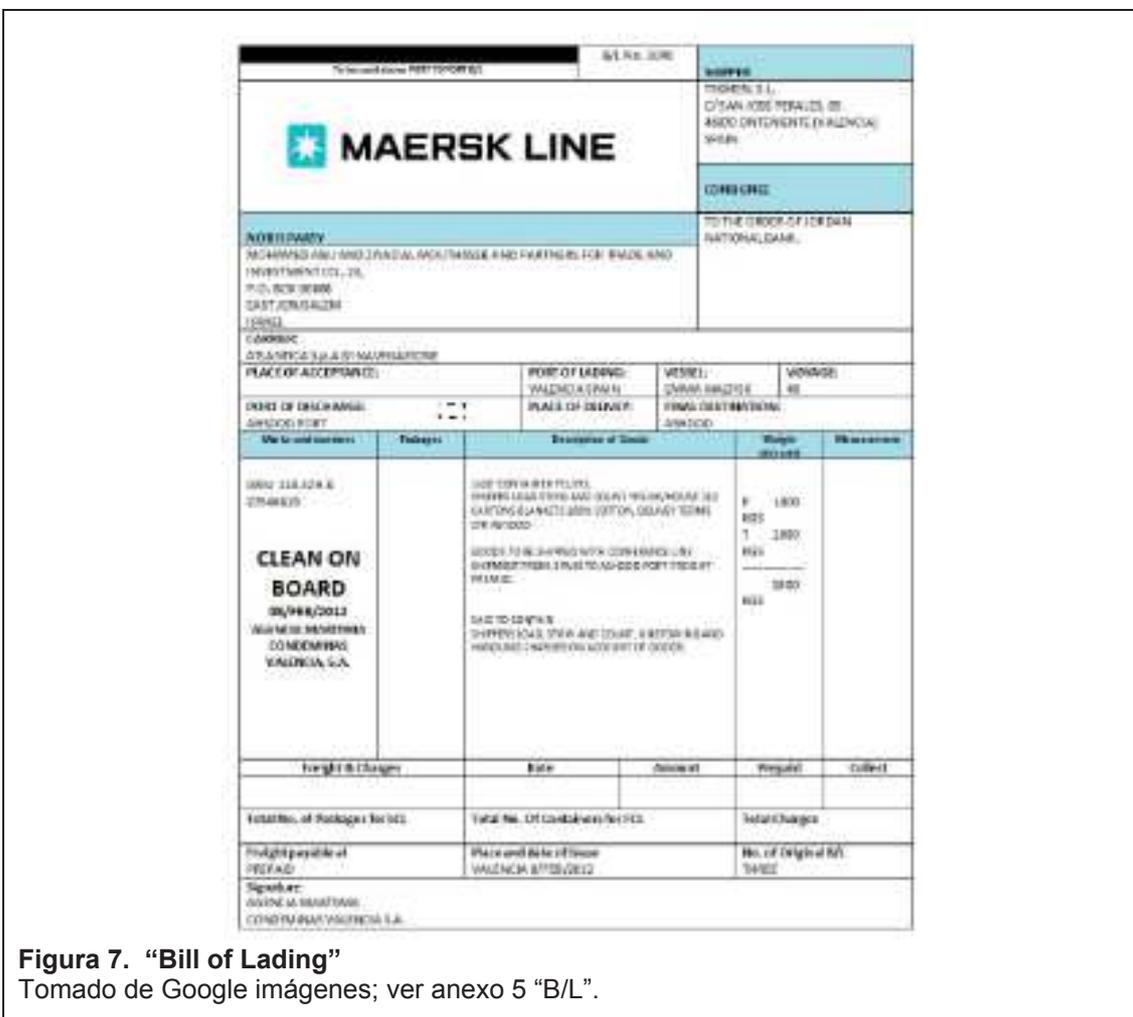


Figura 7. “Bill of Lading”  
 Tomado de Google imágenes; ver anexo 5 “B/L”.

Cuando el medio de transporte es aéreo se denomina Guía Aérea “AWB”, es una prueba del contrato aéreo y sirve como medio de entrega de las mercancías.

|   |                                     |  |      |  |              |
|---|-------------------------------------|--|------|--|--------------|
| NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPEDIDOR<br>Shipper's Name and Address  |                                     | N.º DE CTA. DEL EXPEDIDOR<br>Shipper's account Number  |      | NO NEGOCIABLE<br>Not negotiable  |              |
|   |                                     |  |      | <b>AIR WAYBILL</b><br>CARTA DE PORTE AEREO<br>(CONOCIMIENTO AEREO)   |              |
|   |                                     |  |      | EMITIDA POR<br>Issued by   |              |
|   |                                     |  |      | LAS COPIAS 1, 2 Y 3 DE ESTA CARTA DE PORTE SON ORIGINALES Y TENDRAN LA MISMA VALIDEZ<br>Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity   |              |
| NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO<br>Consignee's Name and Address   |                                     | SE CONVIENE EN QUE LA MERCANCIA AQUÍ DESCRITA ES ACEPTADA EN APARENTE BUEN ESTADO Y CONDICIONES ISUALD INDICACION EN CONTRARIO PARA SU TRANSPORTE CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO AL DOMICILIO. TODAS LAS MERCANCÍAS SE PUEDEN LLEVAR POR CUALQUIER OTRO MEDIO INCLUYENDO VIA TERRESTRE O CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE, SIEMPRE Y CUANDO EL EXPEDIDOR NO HAYA DADO INSTRUCCIONES ESPECIALES CONTRARIAS EN ESTE SENTIDO, Y EL EXPEDIDOR ESTE DE ACUERDO CON QUE SE DESARROLLE DE PUEDA EFECTUAR VIA LUGARES DE PARADA INTERMEDIA QUE EL TRANSPORTISTA CONSIDERE APROPIADOS, SE LLAMA LA ATENCIÓN DEL EXPEDIDOR SOBRE EL "VALOR SOBRE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS". EL EXPEDIDOR PUEDE ELIGIR UNO DE DOS PROCEDIMIENTOS DECLARANDO UN VALOR MÁS ALTO PARA EL TRANSPORTE Y PAGANDO UN CARGO ADICIONAL EN SU CASO. |      |  |              |
|   |                                     | If it is agreed that the goods listed herein are accepted in apparent good order and condition in packaged as stated for carriage by, subject to the conditions of contract on the reverse hereof, all goods may be carried by any other means including road or air by other carrier unless specific contrary instructions are given hereon by the shipper and shipper agrees that the shipment may be carried via intermediate stopping places which the carrier deems appropriate. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. SHIPPER MAY elect either one of two methods of carriage by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.  |      |  |              |
| AGENTE DEL TRANSPORTISTA EMISOR, NOMBRE Y CIUDAD<br>Issuing Carrier's Agent Name and City   |                                     | INFORMACIÓN CONTABLE / Accounting Information  |      |  |              |
| CÓDIGO IATA DEL AGENTE / Agent's IATA Code  |                                     | N.º DE CUENTA / Account No.  |      |  |              |
| AEROPUERTO DE SALIDA (DIR. DEL TER. TRANSPORTISTA) Y RUTA SOLICITADA<br>Airport of Departure (address of Issuing Carrier) and requested Routing |                                     |  |      |  |              |
| A/To  | SR. TRANSPORTISTA<br>By Air Carrier | TIPO Y DESTINO<br>Routing and Destination  | A/To | PERÍOD. A/To   | PERÍOD. A/To |
|   |                                     |  |      |  |              |
| AEROPUERTO DE DESTINO / Airport of Destination  |                                     | VALOR DEL BIEN<br>No. de Serie / No. de serie  |      | VALOR ASEGURADO<br>Amount of Insurance   |              |
|   |                                     |  |      | SIEMPRE SI EL TRANSPORTISTA OFRECE UN SEGURO Y ESTE SE SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES AL DOMICILIO, INDICAR EN CPMA EL VALOR ASEGURADO EN LA COLUMNA "VALOR ASEGURADO".<br>INSURANCE - If carrier offers insurance and such insurance is requested in accordance with conditions in reverse hereof, indicate amount to be insured in figure in box marked "Amount of Insurance" |              |
| DATOS E INSTRUCCIONES PARA MANIPULACIÓN / Handling Information  |                                     |  |      |  |              |

Figura 8. "Airway Bill"

Tomado de Google imágenes, Ver anexo 6 "AWB".

#### 4.4 INGRESAR LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ECUAPASS

La información será transmitida por el exportador o su agente fedatario en el sistema Ecuapass; dicho proceso consta de 6 pasos:

- Información General: Aquí se coloca el código de régimen al que se está acogiendo. Ej. DAE 40 "Exportación"
- Información del exportador: Se escriben los datos del exportador; como RUC, dirección, teléfono, país.
- Información del agente: Se llena únicamente cuando se hace uso del agente de aduanas.
- Datos del importador:

Común: Detalle del nombre, dirección, país, moneda, forma de pago, tipo de carga, medio de transporte, puerto de embarque, puerto de destino con su código y almacén.

Ítem: Descripción y código de la subpartida, tipo de tratamiento, estado de la mercancía, cantidad de unidades físicas, bultos, valor FOB, país de origen, tipo de embalaje.

Documentos: Se detalla el tipo de documento de acompañamiento, número de documento de acompañamiento, entidad emisora, país emisor, vigencia del documento de acompañamiento (fecha).

- Enviar el certificado vía electrónica y constatar el estado de la transmisión.
- Consultar el canal de aforo; que será seleccionado aleatoriamente. (CCQ, 2014).

#### **4.5 INGRESO A ZONA PRIMARIA**

Luego de enviada la información la mercancía ingresa a Zona Primaria, en el caso de que el sistema haya seleccionado Aforo Físico en esa dependencia se procederá a realizarlo.

#### **4.6 EMBARQUE DE LA MERCANCÍA**

Cuando ya han sido satisfechos los pasos anteriores se procede al estibaje de la mercancía en el medio de transporte.

#### 4.7 INCOTERM SELECCIONADO

La Cámara de Comercio Internacional en 1936 creó los Términos de Comercio Internacional “*Incoterms*”; *International Commercial Terms*; que delimitan las responsabilidades que tiene tanto comprador como vendedor.

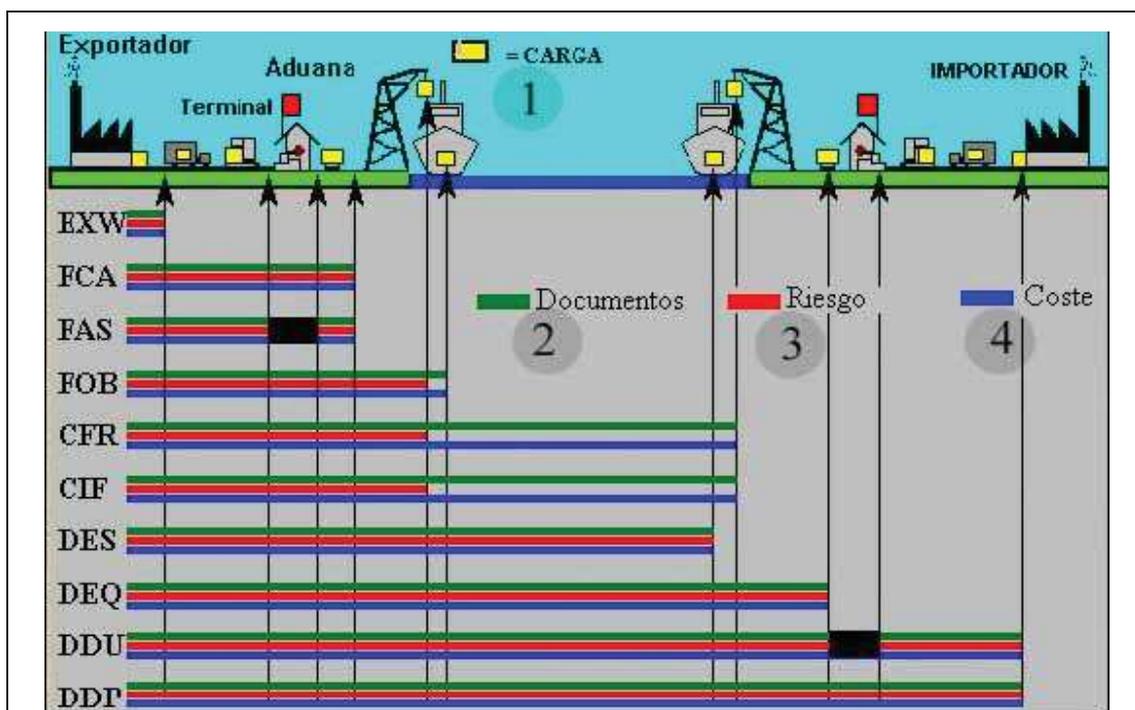


Figura 9. INCOTERMS  
Tomado de Google imágenes

El flujo que se muestra corresponde al *incoterm* FOB “Franco a Bordo”; que implica que el vendedor tiene responsabilidad hasta que la mercancía esté en el medio de transporte. (Según información que proporciona el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones “Proecuador”) (ABI|NET Group, 1999 – 2013)

Justificación: Se ha seleccionado el *incoterm* FOB (Franco a bordo) en virtud de que el importador al tener mejor desarrollada su capacidad industrial y comercio exterior, le ha permitido tener contacto permanente con sus proveedores, por lo tanto se beneficiaría con tarifas más atractivas tanto en el transporte como en el seguro internacional. Además al elegir esta opción se

reduce el riesgo del vendedor, pues únicamente se hace responsable hasta que la mercancía se encuentre a bordo del buque, el riesgo del manipuleo en destino lo asume el importador.

## 4.8 TRANSPORTE

Para el traslado del contenedor desde Ecuador hacia Chile existen varias alternativas que se presentan a continuación:

**Tabla 12. Medios de transporte**

| <b>TRANSPORTE</b> |                                    |
|-------------------|------------------------------------|
| <b>VÍA</b>        | <b>MEDIO</b>                       |
| Aéreo             | Avión                              |
| Marítima          | Barco                              |
| Terrestre         | Tráiler                            |
| Multimodal        | Combinación de medio de transporte |

### 4.8.1 Transporte aéreo

El transporte aéreo es el medio más rápido de entre los que existen. No puede transportar grandes volúmenes debido al tipo de transporte.

### 4.8.2 Transporte Marítimo

El transporte marítimo es más desarrollado y usado en la actualidad, debido a su mayor capacidad de manejo de carga, a pesar de que su tiempo es más prolongado que el aéreo. Su costo es más cómodo en detrimento del tiempo que toma en desplazarse desde distintos puntos.

### 4.8.3 Transporte terrestre

El transporte terrestre es más beneficioso en ocasiones en las que la mercancía será llevada a lugares más cercanos. Para nuestro caso podríamos

usarlo a pesar de que el transporte es directamente proporcional al peso de la mercancía, nuestra mercancía irá estibada en un contenedor de 20 pies. La distancia terrestre desde Quito a Santiago de Chile por vía terrestre es de 5.646 km. trayecto en el que se debe pasar a través de Perú, y las III regiones que se encuentran antes de la IV donde está ubicada la Región Metropolitana.

#### 4.8.4 Medio de Transporte elegido

Los medios más adecuados para el envío de la mercancía son aéreo y marítimo. Se ha escogido la vía marítima por existir mayor facilidad de envío de mayor cantidad a un menor precio.

#### 4.8.5 Embalaje

El embalaje es el proceso mediante el cual las mercancías son agrupadas en bultos, o en cartones, para posteriormente paletizarla.

Los pallets o tarimas generalmente están contruidos de madera, aunque existen también de plástico llamados ecológicos, son definidos de acuerdo a la norma UNE 49900 que son "Paletas para manipulación de mercancía" y por la ISO-R-445, ambas son normas que regulan los tamaños. Existen Europalet 1200 x 800 mm. (Usual en Europa); universal 1200 x 1000 mm. para los países de habla inglesa, otro tipo de pallet 1000 x 800 mm., en Japón 1100 x 1100 mm. Y en Estados Unidos 1240 x 1061 mm.

#### Contenedor 20 pies

Tabla 13. Medidas contenedor de 20 pies

| CONTENEDOR 20 PIES DV |          |          |                  |            |                     |
|-----------------------|----------|----------|------------------|------------|---------------------|
| LARGO                 | ANCHO    | ALTURA   | CAPACIDAD MÁXIMA | PESO BRUTO | CAPACIDAD           |
| 5,90 MT.              | 2,34 MT. | 2,40 MT. | 28180 KG.        | 30480 KG.  | 32,6 M <sup>3</sup> |

Tomado del Intertransit, s.f.



**Figura 10. Contenedor de 20 pies**  
Tomado de Google imágenes

Contenedor seco (DryVan): Contenedor es la unidad de carga en donde se almacenarán temporalmente las mercancías durante su trayecto desde un lugar a otro. Existen diferentes tipos de acuerdo a su medida y uso. (Logistics Solutions, s.f.)

## **4.9 LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN**

### **4.9.1 Envase, Empaque y Embalaje**

La mermelada de Guayamango será envasada en frascos de vidrio con medidas 0.085 mt. x 0.07 mt. Serán empacadas en cajas de cartón con medidas largo (0.475 mt.) x ancho (0.305 mt.) x alto (0.24 mt.).

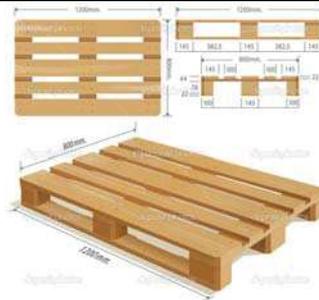


**Figura 11. Envase de la mermelada**

Las mermeladas serán empacadas en cajas de cartón con medidas 0.475 MT. x 0.305MT. x 0.24 MT. (A.L.A.)



**Figura 12. Empaque de la mermelada**  
Tomado de google imágenes.



**Figura 13. Paletas**  
Tomado de google imágenes.

#### 4.9.2 Determinación del precio

Tabla 14. Factura Empresa Guayamango Xports S.A.

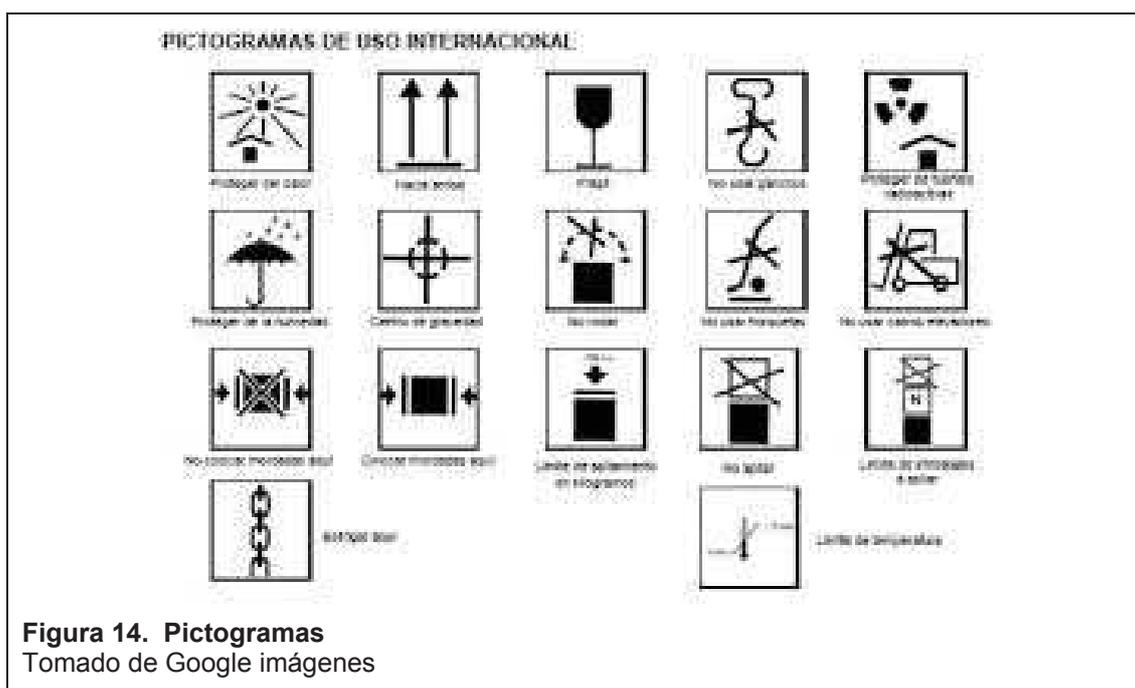
|  <b>GUAYAMANGO XPORTS S.A.</b> | AV. DE LOS CABILDOS N40-177 E HIDALGO DE PINTO<br>WWW.GUAYAMANGOEXPORTS.COM.EC<br>QUITO - ECUADOR [cservice@gexports.com.ec]<br>593-22464832/593958845211 | RUC. 0914250311001 |              |
|---|---|--------------------|--------------|
| DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD  | VALOR UNITARIO     | VALOR TOTAL  |
| Mermelada de Guayamango   | 336 CAJAS CON 40 UNIDADES C/U.  | \$ 4,30            | \$ 57.792,00 |
| Transporte interno (GYE-UIO-GYE)  |   | \$ 500,00          | \$ 500,00    |
|   |   |                    |              |
| <b><u>Costos en el puerto marítimo de Guayaquil</u></b>   |   |                    |              |
| Recepción contenedor  |   |                    | \$ 53,15     |
| Manipuleo interno   |   |                    | \$ 26,89     |
| Inspección antinarcoáticos  |   |                    | \$ 102,56    |
| Sello inspección  |   |                    | \$ 11,18     |
|   |   |                    |              |
| <b>TOTAL</b>  |   |                    | \$ 58.485,78 |
| PAÍS DE ORIGEN/COUNTRY OF ORIGIN  | ECUADOR   |                    |              |
| SHIPMENT IN:  | ship  |                    |              |
| PAYMENT: IRREVOCABLE AND CONFIRMED L/C AT 8 DAYS FROM THE B/L DATE.   |   |                    |              |

### 4.9.3 Seguro de la mercancía

El importador “Supermercados Jumbo” se hace cargo del seguro, pues el término de la negociación es FOB.

### 4.9.4 Cubicaje de la mercancía

Cubicaje es el proceso virtual de acomodar las mercancías dentro de una unidad de transporte. El objetivo de esta práctica es adecuar la carga de forma óptima, ahorrando costos respetando el tipo de carga por su naturaleza, los pictogramas buscando proporciones sin mezclar la carga. Como se lee en el sitio web de la revista de logística. (Revista de Logística, 2012)



## 4.10 CUBICAJE DE LA MERCANCÍA

**Tabla 15. Cubicaje de la mercancía**

Dimensiones:

| Caja de cartón | Paleta      | Contenedor 20 pies DV |
|----------------|-------------|-----------------------|
| L= 0,475 mt.   | L= 1,20 mt. | L= 5,90 mt.           |
| a= 0,305 mt.   | a= 1,00 mt. | a= 2,35 mt.           |
| h= 0,24 mt.    | h= 0,05 mt. | h= 2,40 mt.           |

### **CUBICAJE**

*Cajas de cartón - Paleta*

#### **Forma 1**

$$L = 1,20 / 0,475 = 2,626$$

$$a = 1,00 / 0,305 = 3,278$$

Número de cajas por paleta =  $2 \times 3 = 6$  cajas de cartón en la base de la paleta

#### **Forma 2**

$L = 1,20 / 0,305 = 3,934$  (usando esta forma de estibaje de las cajas sobra un espacio de 0,066 que se considera tolerable, se pueden colocar 4).

$$a = 1,00 / 0,475 = 2,10$$

Número de cajas por paleta =  $3 \times 2 = 6$  cajas de cartón en la base de la paleta

#### **Cálculo del número de cajas por paleta a lo alto del contenedor**

$$h = 2,40 - 0,15 = 2,15 / 0,24 = 8,95$$

#### **Cálculo de la cantidad de paletas en la base del contenedor**

$L = 5,90 / 1,20 = 4,916 \sim 5$  (se puede redondear al inmediato superior debido al espacio interno sobrante).

$$a = 2,35 / 1,00 = 2,35$$

10 paletas en la base del contenedor

**Cálculo del número de cajas por paleta**

8 cajas a lo alto interno del contenedor

4 cajas a lo largo interno del contenedor

2 cajas a lo ancho interno del contenedor

$8 \times 4 \times 2 = 64$  cajas en cada paleta

10 paletas por contenedor

$64 \times 10 = 640$  cajas con 40 unidades cada una.

25600 mermeladas.

1 familia consume 2 frascos por semana

$25600 \text{ mermeladas} \div 2 \text{ frascos semanales} = 12800$  familias podrán consumir el envío en 1 semana.

## 5 CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL TRABAJO DE TITULACIÓN

**Conclusión:** Ecuador tiene facilidades en la producción de frutas y vegetales, al gozar de una variedad de zonas climáticas:

Región Costa con un clima generalmente templado – caluroso, región Sierra con valles interandinos y un clima frío; Región Amazónica con clima fresco – caluroso, y la Región Insular en las Islas Galápagos con un clima cálido – tropical. Por lo que se puede concluir que Ecuador posee diferentes lugares con climas particulares y donde se obtiene una gran variedad de frutos y vegetales como brócoli, acelga, cebolla, zanahoria, papas, y cereales como el centeno, cebada, entre otros. (Ecuworld, 1997-2010)

**Recomendación:** Por la sencillez que existe en la obtención de frutos y vegetales, particularmente frutos exóticos en el Ecuador, se debe aprovechar para la producción de diferentes elaborados, que al darle un valor agregado puedan estimular a que más personas u organizaciones creen nuevas preparaciones que sean atractivas para los consumidores. (Ecuador Económica, 2010)

**Conclusión:** A pesar de que en Ecuador existe gran producción y recolección de frutos exóticos, no existen muchas empresas que se dedican a la preparación de confituras destinadas a comercializarse en países del extranjero.

**Recomendación:** Se debe aprovechar la gran oferta disponible de frutos en el país para elaborar productos con valor agregado y no simplemente ofrecer frutos que no han sufrido procesos de transformación, y pensar en distribuirlos fuera de nuestras fronteras.

**Conclusión:** Chile también tiene producción de ciertos frutos exóticos, aunque la cantidad que producen no satisface a la cantidad demandada, además Chile y Ecuador, han suscrito un Acuerdo de Complementación Económica, que beneficia tanto a los productores como a los consumidores por la eliminación de barreras arancelarias.

**Recomendación:** Se deben aprovechar estas ventajas para ofrecer los productos que en Ecuador se pueden obtener fácilmente.

**Conclusión:** La selección de los incoterms influye en el costo y responsabilidades al momento de realizar operaciones de comercio exterior.

**Recomendación:** Para realizar operaciones de comercio exterior es importante conocer las normas, pues así se comprende los grados de responsabilidad que se tiene de acuerdo al uso de los incoterms.

Es importante mencionar que con la exportación de la mermelada de Guayamango se busca provocar que los consumidores puedan conocer más sobre sabores exóticos y tropicales; frutos que en sus países tienen bajos o nulos niveles de producción debido al clima y posición geográfica; además posicionar al Ecuador como lugar en donde se puede obtener este tipo de frutas, aumentando así las exportaciones del Ecuador, y a la vez convirtiéndolo en un excelente destino turístico.

## **5.2 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS PLANTEADA**

Se ha realizado un análisis del proyecto antes expuesto, y se ha concluido que puede tener éxito llevarlo a cabo.

## **5.3 OTRAS CONCLUSIONES RELEVANTES**

Es imprescindible la exportación de productos con valor agregado para disminuir la exportación de productos primarios (commodities).

## REFERENCIAS

- Aduana de Chile. (2014). Recuperado el 12 de julio de 2014 de <http://www.aduana.cl/arancel-aduanero-vigente/aduana/2011-12-22/114144.html>
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA. (2014). Recuperado el 13 de julio de 2014 de <http://www.arcsa.gob.ec/>
- Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI. (2010). Recuperado el 13 de julio de 2014 de <http://www.aladi.org/nsfaladi/titulare.nsf/vwtitularweb/DB1E7AE40F54DC77032576AF005827C7>
- Banco Central del Ecuador. (2014). *Firma electrónica*. Recuperado el 14 de julio de 2014 de <http://www.eci.bce.ec/web/guest/>
- Banco Central del Ecuador. (2014). Recuperado el 13 de julio de 2014 de <http://www.bce.fin.ec/>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - BCN. (s.f.). Recuperado el 16 de julio de 2014 de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1041570>
- Businesscol. (s.f.). *International Commerce Terms*. Recuperado el 16 de julio de 2014 de <http://www.businesscol.com/comex/incoterms.htm#FOB>
- Cámara de Comercio de Quito. (2014). Recuperado el 15 de julio de 2014 de <http://www.lacamaradequito.com/servicios/asesorias/comercio-exterior/>
- Chile Atiende Pymes. (2014). *Certificado de destinación aduanera para alimentos*. Recuperado el 14 de julio de 2014 de <http://www.chileatiende.cl/fichas/ver/181>
- Compañía Chilena de Navegación Interoceánica. (2014). *Tarifas terrestres*. Recuperado el 14 de julio de 2014 de [http://www.ccni.cl/esp/index.php?option=com\\_inlandtariff&Itemid](http://www.ccni.cl/esp/index.php?option=com_inlandtariff&Itemid)
- Complejo B. (2011). *Beneficios del Mango*. Recuperado el 14 de julio de 2014 de <http://www.complejob.net/2011/09/beneficios-del-mango.html>
- Comunidad de Comercio Exterior en Ecuador. (2014). *Instrucciones de llenado de la declaración juramentada de origen*. Recuperado el 12 de julio de 2014 de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/instrucciones-de-llenado-de-la-declaraci-n-juramentada-de-origen>
- Comunidad de Comercio Exterior en Ecuador. (2014). *Solicitud del certificado sanitario de exportación único*. Recuperado el 16 de julio de 2014 de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/solicitud-del-certificado-sanitario-de-exportaci-n-nico>

- Congreso Nacional de Chile. (2012). "Ley de Chile". Recuperado el 16 de julio de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1041570>
- Ecuapass. (2012). Recuperado el 14 de julio de 2014 de <http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>
- Ecuaworld. (2010). *Variedad de climas*. Recuperado el 14 de julio de 2014 de [http://www.ecuaworld.com.ec/clima\\_ecuador.htm](http://www.ecuaworld.com.ec/clima_ecuador.htm)
- EENI - Escuela de Negocios. (2014). *Transporte y logística internacional*. Recuperado el 12 de julio de 2014 de <http://export.reingex.com/guiatranspor.asp>
- El Emprendedor. (2014). *¿Cómo obtener el certificado de origen?* Recuperado el 14 de julio de 2014 de <http://www.emprendedor.ec/como-obtener-el-certificado-de-origen/>
- Frutas & Hortalizas. (2013). Recuperado el 14 de julio de 2014 de <http://www.frutas-hortalizas.com>
- Fundación Mango Ecuador. (2014). Recuperado el 16 de julio de 2014 de [www.mangoecuador.org/fundacion-mango-ecuador.php](http://www.mangoecuador.org/fundacion-mango-ecuador.php)
- Geografía Económica del Ecuador. (2010). *Productos que se cultivan en la costa y sierra*. Recuperado el 12 de julio de 2014 de <http://ecuadoreconomica-glenda.blogspot.com/2010/10/productos-que-se-cultivan-en-la-costa-y.html>
- Grupo Calderón. (2014). Recuperado el 14 de julio de 2014 de <http://www.gcalderon.com/>
- Incoterms. (2014). Recuperado el 13 de julio de 2014 de <http://www.businesscol.com/comex/incoterms.htm#FOB>
- Intertransit S.A. (s.f.). *Tipos contenedores marítimos*. Recuperado el 15 de julio de 2014 de <http://www.intertransit.com/esp/descargas/tipos%20contenedores%20maritimos.pdf>
- Ministerio de Salud Pública. (2014). Recuperado el 16 de julio de 2014 de [www.msp.gob.ec](http://www.msp.gob.ec)
- Ministerios El Fundamento. (2014). *Tipos de bosques en el Ecuador*. Recuperado el 12 de julio de 2014 de <http://es.scribd.com/doc/183457754/Tipos-de-Bosques-en-El-Ecuador>
- Organización Mundial del Comercio. (2014). *La OMC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA)*. Recuperado el 21 de julio de 2014 de [www.wto.org/spanish/thewto\\_s/coher\\_s/wto\\_wco\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm)

- Pau Cos, J. & Navascués, R. (2001). *Manual de logística integral*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.
- Proecuador. (2014). Recuperado el 16 de julio de 2014 de [www.proecuador.gob.ec/pubs/proec\\_ft2014\\_chile-4](http://www.proecuador.gob.ec/pubs/proec_ft2014_chile-4)
- Proecuador. (2014). Recuperado el 16 de julio de 2014 de [www.proecuador.gob.ec/exportadores/publicaciones/gu%C3%ADas-comerciales/](http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/publicaciones/gu%C3%ADas-comerciales/)
- Proecuador. (2014). Recuperado el 16 de julio de 2014 de [www.proecuador.gob.ec/institucional/quienes-somos/](http://www.proecuador.gob.ec/institucional/quienes-somos/)
- Proexport Colombia. (2014). Recuperado el 16 de julio de 2014 de [www.proexport.com.co/node/1107](http://www.proexport.com.co/node/1107)
- Santander Trade. (2014). *Cifras del comercio exterior en Brasil*. Recuperado el 13 de julio de 2014 de <http://es.santandertrade.com/analizar-mercados/brasil/cifras-comercio-exterior>
- Santiago Food. (2014). Recuperado el 16 de julio de 2014 de [www.santiagofood.cl/?page\\_id=4&category](http://www.santiagofood.cl/?page_id=4&category)
- Security Data. (2012). Recuperado el 16 de julio de 2014 de [www.securitydata.net.ec](http://www.securitydata.net.ec)
- Servicio de Rentas Internas. (2010). *Factura*. Recuperado el 17 de julio de 2014 de [www.sri.gob.ec/.../Factura+Comercial+Negociable+Aspectos+Básicos](http://www.sri.gob.ec/.../Factura+Comercial+Negociable+Aspectos+Básicos)
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Recuperado el 13 de julio de 2014 de [http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351\\_20101229.pdf](http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351_20101229.pdf)
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2012). *¿Qué es una Exportación?*. Recuperado el 13 de julio de 2014 de [http://www.aduana.gob.ec/pro/to\\_export.action](http://www.aduana.gob.ec/pro/to_export.action)
- Servicio Nacional de Aduana. (2011). *Introducción al Arancel Aduanero Chileno*. Recuperado el 12 de julio de 2014 de <http://www.aduana.cl/arancel-aduanero-vigente/aduana/2011-12-22/114144.html>
- Solution In log. (s.f.). *Códigos de identificación internacional*. Recuperado el 16 de julio de 2014 de [http://www.logisticaytransporteinlog.com/wp-content/files/codigos\\_de\\_identificacion\\_internacional.pdf](http://www.logisticaytransporteinlog.com/wp-content/files/codigos_de_identificacion_internacional.pdf)
- Trade Map. (2013). *Los avances más importantes para las exportaciones de Brasil entre el primer trimestre 2013 y el primer trimestre 2014*. Recuperado el 17 de julio de 2014 de [www.trademap.org/Bilateral](http://www.trademap.org/Bilateral)

Trade Map. (2013). *Los avances más importantes para las exportaciones de Zimbabwe entre el primer trimestre 2013 y el primer trimestre 2014*. Recuperado el 19 de julio de 2014 de [www.trademap.org/Country\\_SelProductCountry\\_TS\\_Graph](http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS_Graph)

Trade Map. (2013). *Los avances más importantes para las exportaciones de Madagascar entre el primer trimestre 2013 y el primer trimestre 2014*. Recuperado el 17 de julio de 2014 de [www.trademap.org/Country\\_SelProductCountry\\_TS](http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS)

Universidad Tecnológica del Ecuador. (s.f.). Recuperado el 16 de julio de 2014 de [www.repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/7014/1/18065\\_1.pdf](http://www.repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/7014/1/18065_1.pdf)

## **ANEXOS**

## ANEXO 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN

|  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
|--|--|----------------------------|---------------------|---------------------|---|----------|--|--------------|
|  <b>Ministerio de Industrias<br/>y Productividad</b>                          | <b>DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN</b> |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| <b>1. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA</b>  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 1.1. R.U.C.  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 1.2 Nombre Contacto  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 1.3 Dirección planta de producción (incluir ciudad y teléfono; según corresponda, ver instructivo de llenado)  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 1.4 Correo electrónico de notificación   |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| <b>2. PRODUCTO (Tramitar un formulario por cada Producto)</b>  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 2.1 Nombre comercial:  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 2.2 Nombre Técnico:  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 2.3 Unidad Comercial:  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 2.4 Subpartida arancelaria   |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| <b>3. UTILIZACIÓN INSTRUMENTOS DE COMPETITIVIDAD ADUANERA</b>  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| Zona Especial de Desarrollo  | Zona Franca                              | Ninguna:                   |                     |                     |   |          |  |              |
| <b>4. (*) MATERIALES EXTRANJEROS IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL DE LAS PARTES NO SIGNATARIAS DEL ACUERDO O ESQUEMA COMERCIAL.</b> |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| N°   | Descripción<br>Nombre Técnico            | Subpartida<br>(10 dígitos) | País<br>Origen      | País<br>Procedencia | Unidad de<br>Medida                                       | Cantidad | Valor CIF \$<br>Por Unidad Comercial del<br>Producto (casilla 2.3) | Valor Planta |
|  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 4.11 Valor Total por Unidad de Producto (US \$)  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| <b>5. (*) MATERIALES NACIONALES O DE LAS PARTES SIGNATARIOS DEL ACUERDO O ESQUEMA COMERCIAL., PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA</b>               |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| N°   | Descripción<br>Nombre Técnico            | Subpartida<br>(10 dígitos) | Unidad de<br>Medida | Cantidad            | Valor Planta \$<br>Por Unidad Comercial de Producto (2.3) |          |  |              |
|  |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |
| 5.11 Valor total por unidad de producto (US \$):   |  |                            |                     |                     |   |          |  |              |

## ANEXO 2. REGISTRO SANITARIO

Nº 074568



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Solicitud No. IAN-460-05-2012

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL  
INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y MEDICINA TROPICAL  
"LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ"

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO No. 14557INHQN0612  
INSCRIPCIÓN DE ALIMENTO PROCESADO NACIONAL

La Autoridad Sanitaria Nacional a través del Instituto Nacional de Higiene  
y Medicina Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez" certifica que el :

**Producto denominado:** MERMELADA DE GUAYAMANGO  
**Marca:** GUAYAMANGO  
**Elaborado por:** GUAYAMANGO XPORTS S.A.  
**Lugar de origen del fabricante:** AV. DE LOS CABILDOS N40-1 7 E HIDALGO DE PINTO  
**Solicitante:** GUAYAMANGO XPORTS S.A.  
**Tipo de alimento:** JALEAS Y MERMELADAS  
**Envase:**  
**Interno:**  
Frasco de vidrio y tapa twist off de hojalata.  
**Externo:**  
N/A  
**Contenido:** 300ml  
**Tiempo máximo de consumo:** 1 año  
**Forma de conservación:** Mantener en Lugar Fresco y Seco  
**Composición declarada:**  
**Ingredientes:** PULPA NATURAL DE MANGO 50%, GUAYABA 50%.

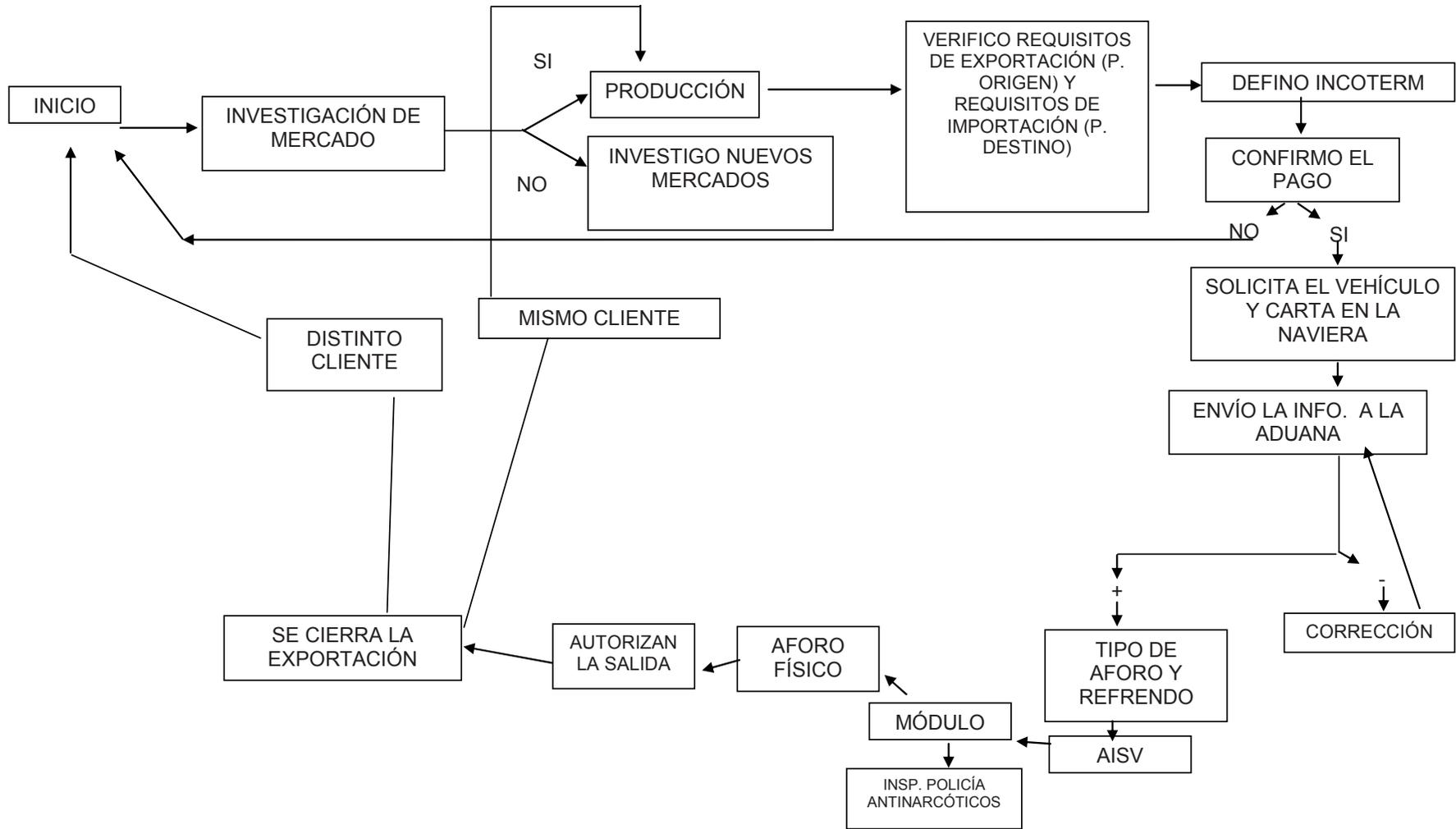
Ciudad y fecha de emisión: QUITO, 21/06/2012

Vigencia hasta: 21/06/2017

  
DIRECTOR(A) DEL I.N.H.M.T. "I.L.P."  
REGIONAL NORTE

IMAGEN DE MUESTRA NO ES REAL.

### ANEXO 3. FLUJO DE EXPORTACIÓN



## ANEXO 4. DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN

| Declaración de Exportación   |                           |   |                        |
|--|---------------------------|---|------------------------|
| <input type="button" value="↺"/> <input type="button" value="↻"/>  |                           |   |                        |
| <b>Información de General</b>  |                           |   |                        |
| * A05.Código del declarante  | 01000003                  | * A01.Código del distrito                                 | 028 GUAYAQUIL-MARÍTIMO |
| + A03.Código de Régimen  | 40 EXPORTACIÓN AL CONSUMO | * A04.Tipo de despacho                                    |                        |
| <b>Información de exportador</b>   |                           |   |                        |
| + B04.Código de tipo de identificación del exportador  | --Selección--             | * B01.Nombre del exportador                               |                        |
| B02.Dirección del exportador   |                           | B03.Teléfono del exportador                               |                        |
| + B06.Ciudad de residencia del exportador  |                           | * B07.CIIU  | --Selección--          |
| <b>INFORMACION DE AGENTE</b>   |                           |   |                        |
| * B08.Código de tipo de identificación del declarante  | --Selección--             | * B10.Nombre del declarante                               |                        |
| B11.Dirección del declarante   |                           |   |                        |
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; border-bottom: 1px solid black;"> <span>Común</span> <span>ÍTEM</span> <span>Documentos</span> </div> |                           |   |                        |
| B19.Nombre del consignatario   |                           | B20.Dirección del consignatario                           |                        |
| * B25.Código de país de destino final  | --Selección--             | * B21.Ciudad del consignatario                            |                        |
| * B12.Valor FOB  |                           | * B13.Código de forma de pago de la transacción comercial | --Selección--          |
| + B14.Código de unidad de moneda de transacción  | --Selección--             | B18.Fecha de emisión de la carta de crédito               | 10/09/2013             |
| * C01.Código de moneda   | --Selección--             | * C02.Tipo de cambio                                      | 1.00                   |
| * C03.FOB total de moneda de transacción   | \$ 0                      |   |                        |
| * B22.Tipo de carga  | --Selección--             | B24.Medio de transporte del lugar de partida              | --Selección--          |
| * B15.Código de puerto de embarque   | --Selección--             | B16.Código de puerto privado desde donde embarca          | --Selección--          |
| * B17.Código de puerto de llegada o de destino   | --Selección--             | * B23.Almacén de lugar de partida                         | --Selección--          |
| <b>Totales</b>   |                           |   |                        |
| * C04.Cantidad total de ítem   |                           |   | 0                      |
| * C05.Peso neto total  | 0.000                     | * C06.Peso bruto total                                    | 0.00                   |
| * C07.Cantidad total de bultos   | 0                         | * C08.Cantidad de contenedores                            | 0                      |
| * C09.Cantidad total de unidades físicas   | 0                         | * C10.Cantidad total de unidades comerciales              | 0                      |
| C11.Código de la mercancía de despacho urgente   | --Selección--             | C12.Código de solicitud de aforo                          | --Selección--          |
| <input type="button" value="Guardar temporal"/> <input type="button" value="Traer"/> <input type="button" value="Enviar certificado"/>                           |                           |   |                        |

## ANEXO 5. BILL OF LADING (B/L)

### BILL OF LADING CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

|   |   |   |  |   |                                       |                                  |
|---|---|---|--|---|---------------------------------------|----------------------------------|
| 1. SHIPPER / EXPORTER (Complete name address) Embarcador          |   | 3. BOOKING N° (Reserva N°)  |  | 3(a) BILL OF LADING N°                                  |                                       |                                  |
|   |   | 3(b) DATE (fecha)   |  |   |                                       |                                  |
|   |   | 4. EXPORT REFERENCE (referencias de exportacion)  |  |   |                                       |                                  |
| 5. CONSIGNEED TO (Consignado a)                                   |   | 6. FORWARDING AGENT (agente embarcador)   |  |   |                                       |                                  |
| 7. NOTIFY PARTY (notifiquese a)                                   |   | 8. DOMESTIC ROUTING / EXPORT INSTRUCTIONS (ruta domestica / instrucciones de exportacion) |  |   |                                       |                                  |
| 9. VESSEL (nave)  | 10. PLACE OF RECEIPT BY CARRIER (carga recibida en)             | 11. RELAY POINT (puerto de conexión)  | 12. POINT AND COUNTRY OF ORIGIN (lugar y país de origen) |   |                                       |                                  |
| VOYAGE (viaje)  | 13. PORT OF LADING (puerto de carga)                            | 14. LOADING PIER (terminal / muelle)  | 15. TYPE OF MOVE (tipo de movimiento)                    |   |                                       |                                  |
| FLAG (bandera)  | 17. PLACE OF DELIVERY BY CARRIER (lugar de entrega de la carga) | 18. ORIGINALS TO BE RELEASED AT (originales para entregarse en)                           |  |   |                                       |                                  |
| PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER<br>contenido según el embarcador |   |   |  |   |                                       |                                  |
| 19. MARKS AND NUMBERS (marcas y números)                          | 20. NUMBERS OF PACKAGES (numero de bultos)                      | 21. DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOOD (descripción de mercancías)                          |  | 22. WEIGHT (libras / kilos)                             | 23. MEASUREMENTS (medidas)            |                                  |
|   |   |   |  |   |                                       |                                  |
| FREIGHT CHARGES<br>flete  | RATED AS<br>flete basico  | PER<br>por  | RATE<br>tarifa   | TO BE PREPAID IN US<br>DOLLARS<br>pre pagado en dolares | COLLECT IN USD<br>a cobrar en dolares | FOREIGN CURRENCY<br>moneda local |
|   |   |   |  |   |                                       |                                  |
| TOTAL   |   |   |  |   |                                       |                                  |

IN WITNESS WHERE OF THE CARRIER BY ITS AGENT HAS SIGNED.....ORIGINAL B/L

|                     |             |
|---------------------|-------------|
| SIGNATURE.....      | BY.....     |
|                     | CARRIER     |
| DECLARED VALUE..... | BY.....     |
|                     | FOR SHIPPER |

